



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3	197	02/01/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIFIC. 427201412-01-2011-030110390-13552

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
sujeto de Transportes Especiales

Que, por Resolución D.R.V N° 219 de fecha 20/12/2013 12:50:14 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de 01 RETROEXCAVADORA CAT 325 desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. de fecha 02/01/2014 se modifica : - **DIMENSIONES**

02/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 219 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 20/12/2013 12:50:14 e Informe Técnico N° 197 en cuanto a lo siguiente :

1- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.2
Alto Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.4
Largo Plataforma ▶ 12.30	Carga ▶ 9.70	Total ▶ 21

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución